

El Adelanto

DIARIO POLITICO DE SALAMANCA

PRECIOS DE SUSCRIPCION

	Pta.	Cts.
En Salamanca un mes.	1'25	
Fuera de idem.	1'50	

Anuncios y otros insertos, precios convencionales.—No se devuelven los originales.

PAGO ANTICIPADO

Número atrasado 10 cts. pts.

La correspondencia literaria, se dirigirá al Director, don Eduardo Muñoz García, calle de la Rúa, número 41.
La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al administrador, Plazuela del Corriente, número 28.

Número suelto 5 céntimos

EPOCA 2ª

Jueves 12 de Marzo de 1891

Año VII—Nº 1339

Se vende al contado ó á plazos la casa de reciente construcción, señalada con el número 28 de la calle de Zamora.
En la misma informarán.

BOLETIN DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

Se ha publicado el número 27, donde se anuncian remates para el día 31 de Marzo en los juzgados de Ciudad-Rodrigo y Bejar.
Número suelto 4 reales.
En la Imprenta de este diario se admiten suscripciones.

A las Corporaciones y particulares

Copia con prontitud, buena letra y ortografía, cuantos documentos se dignen encomendarle, don Emilio P. Merino, Calle de Libreros, 70, bajo.
Honorarios módicos y convencionales.

TEOLOGOS LEGOS

En nuestro diario hemos publicado la noticia de que los Caballeros de la Orden militar del Santo Sepulcro, por conducto del señor Obispo de Salamanca, habrían elevado una solicitud á S. S. León XIII, pidiendo la canonización del célebre marino genovés, gloria de la humanidad, Cristóbal Colón, el descubridor del nuevo continente.

La noticia es cierta y cumpliendo nuestro deber de cronistas la dimos publicidad; pero se nos ocurre la siguiente pregunta.

¿Son autoridad bastante los Caballeros del Santo Sepulcro, para indicar la santidad de un hombre?

Creemos que en el méro hecho de tomar ésta iniciativa han cercenado la autoridad pontificia y la del Colegio de cardenales; y si no aceptan la frase, diremos que se ha hecho por lo menos un agravio á aquellas dos entidades que son las únicas que pueden conocer de estos asuntos.

Nosotros creemos que la nobilísima Orden del Santo Sepulcro, podía, como todos podemos hacerlo, enviar al Sumo Pontífice cualquiera testimonio de las virtudes católicas de Cristóbal Colón, y al mismo tiempo un acta de respeto al egregio navegante; pero tomar iniciativas que están muy lejos de su competencia y atribuciones, y que son de exclusiva autoridad eclesiástica, nos parece un rasgo de orgullo, ó en otro caso, una

ligereza disculpable por la buena intención que lleva.

Además, ¿conviene á la gloria de Colón la aureola de los santos?

Nosotros creemos que nó. Lleva Colón la corona de los mártires, pero los martirios de Colón no estuvieron motivados en la fé católica, sino que estuvieron en la fé científica. Colón no llevó á la América el objeto de hacer misiones católicas, sino el de llegar á la India por el Occidente, fundado en la redondez de la tierra. Si alzó Colón el estandarte de nuestra religión, fué porque necesariamente debía de hacer allí la propaganda de sus ideas religiosas y políticas, como era obligación de un caballero cristiano de la Edad Media; pero que Colón fuese santo ó nó lo fuese, no podemos decirlo nosotros, ni los Caballeros del Santo Sepulcro, ni nadie más que el Pontífice, después de estudiar un luminoso y claro expediente de canonización.

A la luz del mundo entero decimos que Colón es una de las primeras figuras de la humanidad histórica; que le rendimos un culto ferviente de admiración y de respeto; que le adoramos antes de elevarle á los altares; que sentimos por él una profunda emoción, y que nos parece un *semi-dios*, usando de este concepto gentilico; pero no creemos que nadie puede tomar iniciativas de la índole de ésta, porque nadie ha llegado á éste grado de autoridad sin la sanción que la iglesia concede á sus primeras gerarquías.

Además, Colón es un hombre universal; y tanto los católicos como los no católicos le admirán y le rinden hermosos homenajes; pero en el momento que se le otorguen condiciones de santidad, perderá mucho ante los ojos de doscientos cincuenta ó trescientos millones de europeos y americanos que no pertenecen á la iglesia católica, y que hoy rinden brillante culto al descubridor del continente americano.

De todos modos; si la Iglesia toma la iniciativa y previo expediente declara la santidad de Cristóbal Colón, aceptaremos el hecho y le rendiremos nuestros respetos.

Pero no estamos conformes en que se mueva una opinión incompetente, y empiece á tomar ideas ni partidos, sin tener autoridad ni razón bastantes para ello.

DE TIJERA

En el último Lunes del periódico *El Imparcial* y debido á la pluma del distinguido escritor Ortega Muñilla, aparecen dos *Siluetas sociales* de las cuales transcribimos una de ellas, no solo por lo admirablemente escrita que está, sino también por estar identificados con su contenido.

Dice así:

DESDE EL CORTIJO

Acabo de verlos pasar por delante de mi casa. Iban en pelotón desordenado. Sobre sus blusas ó sobre sus chaquéas se destacaban las cintas blancas de las mochilas de lienzo. Algunos habian adornado ya su cabeza con la gorra de cuartel. Predominaba en ellos la alegría. Cantaban ó charlaban con una conversación animada y jovial, en que la juventud con sus ignorancias del dolor, podía más que las penas por la separación de los seres queridos que acababan de experimentar.

Eran los quintos. El tren mixto los esperaba para llevárselos lejos de la tierra en que nacieron. Iba á representarse una vez más aquel drama que Bartrina narró en cuatro versos. Los muchachos, apiñados en los coches de tercera, asomaban por la ventanilla sus cabezas unas encima de otras. En cada ventanilla había veinte rostros, morenos casi todos, lampiños la mayor parte, ojos vivos, bocas grandes y dilatadas por una sonrisa de afecto. En el andén estaba el grupo de dolientes madres llenando el aire de exclamaciones. Se iban sus hijos. Se quedaban solas. Para una madre, cuando su hijo se aleja, el mundo queda deshabitado.

Viendo este cuadro se piensa con gusto en que el progreso va acabando con los privilegios, y la idea del servicio militar obligatorio y sin sorteo, vá abriéndose camino. ¿Qué razón ha podido haber para que el rico se exima de estos dolores angustiosos que el pobre experimenta? ¿Por qué la linajuda patricia y la opulenta matrona no han de sufrir como la madre del pegujalero esta agonía sin muerte que hoy consume en España cien mil corazones desgraciados? Si la contribución de sangre es dura, que todos la paguen. Y si conviene que no todos sean soldados, que lo sean no más que los hijos de los ricos, que á ellos solo importa la conservación del

orden que les asegura las rentas de sus haciendas y el cobro de sus cupones.

En el cortijo el mozo era ya la esperanza de su gente y el alivio del anciano á quien ya agobia la carga de los años. Su puesto junto al hogar, su guitarra con el clavijero adornado de mazorcas de cintas, sus zajones lustrosos de hendir con las manos, son otros tantos recuerdos para la viejecita limpia y mañosa que sabe con economía inverosímil sacar de la miseria de dos jornales el modo de vivir cinco personas. Ya se fué el que todo lo animaba. Hasta en la cuadra le hecha de menos la mula que recibía de sus manos el pienso y el castigo. ¿Quién sabe si á lo lejos, tras la loma cubierta de olivos y franjeada de pitas, donde sube al cielo en la atmósfera tibia y tranquila una columna salomónica de humo, suben con ella las sencillas oraciones de una mujer que teme que rivales desconocidas le roben en la gran ciudad á que el soldado va á servir, el amor del soldado.

Cultos

Santos para mañana.—Santos Macedonio, Rodrigo, presbítero; Sabino y Salomón, mártires; y Santa Modesta.

Catedral.—Por la mañana á las diez misa ferial y sermón que predicará el señor Canónigo Lectoral. En la capilla del *Ecce-Homo*, por la tarde, será orador el señor Benet [canónigo de la misma iglesia Catedral.

San Julián, Capilla de la Cruz, San Martín, Capilla de la Trinidad, Parroquia del Carmen y Capilla del Hospicio.—Siguen las novenas anunciadas.

San Cristóbal.—A las tres y media de la tarde Santo viacrucis.

San Francisco.—Los ejercicios de penitencia.

Luna nueva el 10. Cuarto creciente el 17.

Sale el sol 6 h. 16.—Pónese 6 h. 4. 1815.—Suicidio del sabio matemático español José Mendoza.

Casa de socorro

Médico de guardia para mañana
—Don Manuel Mondelo.

Tribunales

Señalamientos para mañana.

Causa instruida en el juzgado de esta ciudad contra Florentino de la Iglesia, por el delito de hurto.

Siendo ponente, el señor Sendino; fiscal, el señor Becerra; defensor, el señor Sánchez Manzano, y procurador, el señor del Estal.

A continuación se verá otra que el mismo juzgado ha instruido contra Agueda Sánchez Hernández y otros tres, por el delito de hurto.

Ponente, el señor de las Heras; fiscal, el señor Becerra; abogado, el señor Barco, y procurador, el señor Rodríguez.

Diario local y provincial

La entrada en los almacenes generales de Castilla ha sido de 500 fanegas de trigo, pagándose de 43 reales una.

En el Canal ha sido de 700 fanegas de trigo de 43 3/4 á 43 reales.

Ha llegado procedente de Valladolid, nuestro particular amigo el joven don Angel Mesonero, segundo teniente de caballería que ha sido destinado al regimiento número 15 de guarnición en esta plaza.

Ha sido suspendido del cargo, el concejal del ayuntamiento de Herguizuela de la Sierra, don Abdón Martín en virtud de procesamiento

La comandancia de la guardia civil de esta capital, ha hecho entrega

ISAAC PERAL AL PÚBLICO

«cialmente. Sólo precisa que todos y cada uno de los que manejen á aquellos, unan al conocimiento y perfecto dominio práctico de los aparatos que en ellos se emplean, la convicción de que en todos momentos han de realizar éstos los fines á que están destinados.»

«Aí estimó los resultados de esta prueba el excelentísimo señor Presidente de la Junta; y toda ella de acuerdo con S. E., consideró, que la experiencia en las condiciones de tiempo en que se verificó, *fué perfecta y completa*, y la resolución de una parte, tal vez la más importante del problema, á cuya solución aspira el señor Peral, que no es otro que el de la aplicación de los buques submarinos al arte militar, *y que tanto el señor Peral como los demás tripulantes de su buque, en la parte que á cada cual corresponde, habían realizado un hecho marítimo merecedor de aplausos.*»

Esta última circunstancia que subrayo, también la ha omitido el Consejo de la Marina al copiar este párrafo; debe ser otra prueba de imparcialidad.

Esto afirma la Junta técnica en su dictamen sin vacilaciones de ningún género y con la natural seguridad que dá para formar juicio de una cosa, el haberla visto; y cuando después de esto aparece alguien que quera desmentir estas afirmaciones y que por añadidura no ha sido

hoy en el Gobierno civil de las armas recogidas durante el pasado trimestre.

Tanto gustaron los niños *bemotes*, que por vía de ensayo y bajo la dirección de su profesor señor Piñuela, trabajaron el último domingo en el teatro del Liceo, que lo mismo al señor Barrasa, como á los señores Soler y viuda de González, se han acercado multitud de personas suplicándoles la repetición del agradable pasillo cómico lírico, dialogado por don Arsenio Huebra y dirigido por dicho señor Piñuela.

El acreditado ilusionista señor Posadas, presentará nuevos trabajos y hará indudablemente las delicias del espectador por las novedades que ha de exhibir en su maravilloso arte.

Mañana se publicarán los programas de este último y definitivo espectáculo de este género.

La función ofrecerá sorpresas que nos está vedado anunciar.

Las simpatías que conquistaron los niños en su ensayo lírico, hacen esperar un amenísimo espectáculo para el próximo sábado

Por el rectorado de esta Universidad, ha sido nombrado profesor auxiliar del Instituto de Cáceres, don Cipriano Guerra Cuadrado.

Ha sido declarado ccsante el cartero de Barba de Puerco, don Pablo Tello, y nombrado para sustituirle don Diego Bernal Lorenzo.

Se nos dice que en el pueblo de Retortillo, se cometió anteayer un asesinato: la anterior noticia la hemos recogido del rumor público. En los

testigo presencial de los hechos, parece natural que el mentis se funde en razones muy sólidas; vamos á ver en qué se fundan los señores del Consejo para desmentir á la Junta técnica, ellos que no han visto las pruebas ni aún siquiera el barco por fuera. Dicen así en su dictamen, después de copiar los párrafos que anteceden:

«Consecuencia de este juicio formado por la Junta al final de la prueba de inmersión de la hora fué, el importante telegrama que el Capitán general se apresuró á dirigir al señor ministro de Marina, transmitiéndole las impresiones de la Junta, expresadas en el anterior párrafo, y la propuesta que hizo al mismo tiempo, por telégrafo para que se concediesen cruces rojas del Mérito naval, al comandante y tripulantes del barco, solicitando que por telégrafo también se le diese cuenta inmediata de la aprobación y los elogos extraordinarios que el señor Peral oyó del Presidente en su nombre y en el de la Junta, por una experiencia que se consideraba *no solo perfecta y completa, sino resolución también de la parte más importante á que el señor Peral aspiraba.*»

«El Consejo no repite en este informe, por ser muy conocido, el texto íntegro del telegrama que le dirigió al señor ministro de Marina el señor Capitán general del Departamento, como reflejo exacto que en realidad era, según consta en las actas de las sesiones, y repite en su informe la Junta, de la opinión de todos los vocales de esta, *y solo recordará el natural entusiasmo que telegrama redactado con tal optimismo produjo al go-*

centros oficiales no se tenía noticia alguna del suceso.

Parece que el Gobierno francés se dedica con predilección á las cuestiones sociales, contra lo que sucede en España, como lo demuestra la interesante noticia siguiente:

La Cámara francesa va á ocuparse en breve del importante proyecto de ley relativo á los accidentes de que son víctimas los obreros en su trabajo.

Ya está redactado el texto definitivo de los tres primeros artículos del que se haya sometido á informe de una comisión de la referida Cámara.

Dichos artículos dicen así.

Artículo 1º Todo accidente sobrevenido en sus trabajos á los obreros ó empleados ocupados en la industria de las construcciones, en las fábricas, arsenales, manufacturas, empresas de transporte, de carga ó descarga, almacenes públicos, minas ó en cualquiera otro trabajo en donde se produzcan y empleen materias explosivas, ó en el que se haga uso de máquinas de vapor ó de cualquiera otra clase movidas por fuerza elemental ó animada, de derecho, en provecho de la víctima, á una indemnización cuya naturaleza ó importancia se determinan más adelante.

Esta indemnización queda á cargo de la empresa que haya causado el accidente.

Los empleados ú obreros cuyo jornal ó sueldo exceda de 3.000 francos, no se beneficiarán sino hasta esta suma de las disposiciones de esta ley.

El presente artículo es aplicable á las explotaciones que se liagan por cuenta del Estado, de las diputaciones, de los ayuntamientos y de los establecimientos públicos.

«biera, á los cuerpos colegisladores, corporaciones sabias y políticas, autoridades eclesiásticas, civiles y militares, y en general á todas las clases sociales que unánimes *reproban* que el barco había dado pruebas prácticas de indiscutible superioridad sobre los mejores construidos hasta el día y demostrado gran eficacia como arma de combate.

«Solo así puede explicarse satisfactoriamente la explosión más grande de entusiasmo vista en España desde hace años y que todos á porfía se apresuraban á enviar sus felicitaciones al constructor del barco, *considerando el hecho por él realizado, nuevo en los Anales Marítimos y que había de causar la admiración del mundo.*»

Hasta aquí no han aparecido aún como vé el público, los fundamentos en que se apoyan los señores del Consejo, para desmentir á la Junta técnica, sino que se limitan en el primer párrafo á echar en cara al Capitán general su apresuramiento en telegrafiar al Ministro; en el segundo, á censurar á la Junta su optimismo, porque estos señores parece que tienen mala voluntad á los hombres de ciencia de la marina, y se han propuesto desacreditarlos á todos; y en este y en el tercero á lamentarse del entusiasmo de los españoles, que como se vé les ha dolido tanto que no pueden tolerarlo con paciencia; y ahora es cuando vienen los argumentos de esos señores en un párrafo notabilísimo y del cual pueden estar orgullosos sus autores y los que lo firman. Dice así.

«Pero el Consejo ha de tener presente que se había observado el día 21 de Ma-

Art. 2º Cuando el accidente haya ocasionado una incapacidad permanente y absoluta para el trabajo, la víctima tendrá derecho á una indemnización fija, igual á las dos terceras partes de su salario medio anual.

Art. 3º Si el accidente no ha ocasionado más que una incapacidad permanente, pero parcial para el trabajo, la indemnización será rebajada en proporción de la capacidad del trabajo.

Este proyecto tiene grandes afinidades con una ley publicada recientemente en Rusia sobre el mismo asunto.

Se están ejecutando grandes reformas en el acreditado Hotel del Comercio de esta ciudad, pudiendo alojar con los nuevos locales adquiridos hasta 200 personas en elegantes y confortables habitaciones.

Ha tomado posesión del cargo de ayudante de obras públicas, nuestro particular amigo don Isidro Velasco, que ejercía igual cargo en Teruel.

Por la Junta provincial de instrucción pública, han sido aprobados los siguientes nombramientos de maestros:

Interino para la escuela incompleta de Gallegos de Altamira, don Benjamín Rodero.

En virtud de concurso de traslado nombrados en propiedad, para la escuela de niños de Valdepera, con el haber anual de 625 pesetas, don Miguel del Rosario Fuentes.

Por concurso de ascenso para la de Porto, con igual haber, doña Clara Felisa Lebón.

Para la de niños de Fresno de Sa-

yo (1) que el Peral no gobernaba bien, y que mientras tuvo cerrada la porta navegando por la superficie dió frecuentes guiñadas á banda y banda, que se llegaron á apreciar en cuatro cuartas, y que en una de ellas cayó tanto sobre el *Cobin* que á pesar de tener éste parado la máquina le obligó á clar, pisan lo no obstante el submarino á cinco ó seis metros de su amura de babor. Que en la salida del 22 de Mayo, esas grandes guiñadas volvieron á repetirse (2) como consta en las actas de las sesiones, por más que el señor Peral dijera que las guiñadas del primer día se debieron á roturas de la aguja y las del segundo á pequeños entorpecimientos de las máquinas que le obligaron á parar una; *y no dá importancia al hecho de que el Peral emergiese exactamente al Oeste del punto de inmersión que era el rumbo que se le había prefijado, siquiera durante la hora, sino que lo atribuye más bien á una combinación casual de favorables circunstancias que á exactitud en el gobierno.*»

«Esta es la opinión de los señores del Consejo, *opinión que, según dicen en su dictamen, ha formado después de MADRID y razonado examen y extensas deliberaciones acerca de lo que arrojan de sí los hechos relativos al submarino Peral.*»

(1) Recuerde el público que la prueba de que nos ocupamos se efectuó el 7 de Junio.
(2) Conste, señores del Consejo, que después de estas dos salidas y antes de la del 7 de Junio salió el Peral otras tres veces y se demostró que gobernaba bien y los señores del Consejo se lo callan, con lo que prueban una vez más, su imparcialidad.

co, con 600 pesetas, don Victoria-García Pérez.

En una casa del pueblo de Sancti-ritus, se intentó noches pasacometer un robo. Los malhecho-destrozaron una reja, por donde-entraron en el interior del domici-nero apercibidos los dueños de la- hicieron algunos disparos lo- do que los ladrones se dieran á- ga.

ha comunicado el suceso á la- dia civil, quien practica activas- ticias para averiguar quiénes- los autores del conato de robo.

El sábado próximo tendrá lugar- Casino Ibérico la segunda con- cencia que sobre el tema *etimología- lar y etimología científica*, dará el- práctico de Lengua griega doctor- y Castelfiu.

El ministerio de Hacienda se- expedido una Real orden fecha 14- brero, autorizando á la Junta di- na de la Unión Ibero-Americana- celebrar con carácter de utili- pública y en unión de la lotería- mal, tantas rifas como sorteos- que esta hasta fin de 1892 con- es á peseta y premios en metáli- e no excedan de 4000. para po- nomemorar con la posible bri- z el cuarto centenario del des- miento de América.

halla vacante la secretaría mu- al del pueblo de Cantaracillo, do- con 300 pesetas de sueldo anual. s solicitudes se dirigirán al al- de dicho pueblo.

Tribunal Supremo de justicia- afirmado la sentencia de la Au- de Valladolid, en virtud de la- condenó á la pena de muerte en- te á seis procesados como auto- el horrendo crimen cometido- años en el pueblo de Padilla de-

Consejo de ministros ha pro- á S. M. la gracia de indulto- cuatro de los rematados, y los- estantes sufrirán en breve la más- de las penas en el mismo pue- tro del delito.

Desde Zaragoza dicen á *El Campo*,- más se ha conocido una irrup- de cuervos como la que ha in- o aquella provincia. Toda pon- ón es poca para explicar los- cios que causan en los campos- la caza. En el hermoso coto de- flor se han matado más de 200- oder por eso ahuyentarlos. El- ero de perdices, conejos y liebres- han devorado es incalculable, y- recia la persecución que su- que las perdices han emigrado- huertas y los conejos no salen- de sus madrigueras. Esta nue- nga causa tales destrozos en las- bras, que es preciso verlo para

creerlo: escarban la tierra y se comen- la simiente, pero con tal voracidad, que en campos que se sembraron tres- cahices, por ejemplo, difícilmente po- drían recogerse tres almudes cribán- dose la tierra. Si estos bandos no- emigran, pronto la eficacia de la ve- da resultará un mito.

La desesperación de aquellos caza- dores no tiene límites.

Servicio telegrafico de preferencia
(abono diario de 100 á 500 palabras)

EN EL SENADO

Madrid 12.—En la sesión cele- brada ayer por el Senado, el señor don Venancio González, defendió- enérgicamente su gestión como mi- nistró que fué de la Gobernación, aplazando un amplio debate sobre- éste punto para cuando se consti- tuya el Senado.

EN EL CONGRESO

Madrid 12.—Un ligero incidente- se suscitó en la sesión que ayer se- celebró en el Congreso entre los- señores Vicenti y Linares Rivas, sobre el acta de Astorga.

En dicha sesión fueron aproba- das diez actas.

El Congreso no se constituirá- definitivamente hasta que no estén- aprobadas todas las actas no gra- ves.

La comisión de incompatibilida- des, resolvió que los oficiales y- jefes de la armada que hayan sido- elegidos diputados, sean conside- rados como en situación de reem- plazo y que cobren el sueldo, como- en tal situación.

UNA GESTION CON FRANCIA

Madrid 12.—La Cámara de co- mercio de España en París, gestio- na cerca del Gobierno francés la- concesión de una prórroga para el- plazo de la entrada de vinos enye- sados en la vecina república.

DESCARRILAMIENTO

Madrid 12.—Según telegrama- del alcalde de Antequera, ha ocu- rrido un descarrilamiento del tren- entre las estaciones de Bobadilla- y Antequera, resultando tres heri- dos graves, once leves y doce- centosos.

UN JUICIO ORAL

Madrid 12.—Mañana comenzará- en la Audiencia de esta Corte el- juicio oral con motivo del crimen- cometido en Julio último, en la ca- lle de la Justa.

VIAJES PEGIOS

Madrid 12.—Han llegado á Tan- ger los infantes don Antonio y do- ña Eulalia.

EL TEMPORAL

Madrid 12.—Han ocurrido fuer- tes temporales en toda Europa cau- sando grandes estragos en la gran- Bretaña y otras naciones.—NIETO

Se vende una cochera en la ca- lle del Arco, sin nú- mero. Darán razón en esta administra- ción

ALMACEN DE MADERAS
DE
J. García de Piedra y Comp^a

Grandes existencias en todas clases

Tenemos yeso, cal, cemento portland y canas para techos rasos.

PRECIOS ECONÓMICOS
Los pedidos por vagones, se hacen las- ventas con pequenísima utilidad.

IMPORTANTE

De géneros superiores- repleto está mi portal- saliendo siempre el calzado- de superior calidad.
El que se estime elegante- aquí lo viene á comprar- y queda tan satisfecho- que siempre vuelve por más.
Hasta los tiempos modernos- desde nuestro padre Adán- superior á mi calzado- no se habrá visto jamás.

Pedro de San Eustaquio
4, San Justo 4, Salamanca.

NOTA.—Se vende la casa de esta za- patería; en la misma darán razón.

EN la casa de préstamos- Cuesta del Carmen, se- empeña toda clase de- ropas, alhajas y demás- efectos.

COLEGIO
DE SAN IGNACIO DE LOYOLA
7, SAN JUAN 7

Desde el día 1º del próximo mes de- Marzo queda abierta en este colegio una- matrícula especial para los dependientes- de comercio y demás personas que- deseen aprender la lengua francesa.

Horas de clase.—De 7 á 9 de la noche.
Honorarios.—DIEZ pesetas mensua- les. Pago anticipado.

Igualmente se establece desde la mis- ma fecha una clase especial de lengua- española para las personas de nacionali- dad francesa.

ALMONEDA PERMANENTE
PLAZUELA DE SANTA EULALIA N^o 1

En esta casa se venden, compran y- cambian toda clase de muebles- usados, colchones y enseres que- sean útiles para el uso de casa.

Están á la venta los artículos si- guientes: Un piano de mesa para- aprendizaje; un magnífico armario-li- brería de nogal; armarios para come- dor; dos máquinas para coser, de Sin- ger, una familiar y la otra intermedia- para sastre; dos sillones antiguos de- caoba; sillas de tapicería entera; jau- lones; un espejo, marco negro, esmal- tado; sillas de nogal y sofá; fregade- ros; mesas para plancha y cocina; galerías; cunas de hierro; idem de- madera; un magnífico cuadro de his- toria, representa el sacrificio de Isaac, pintado por el reputado maestro don- Pedro Micó; catres de hierro; mesa- despacho de nogal y otros varios ar- tículos.

Se pasa á domicilio y se reciben- encargos.

EN la Fonda del Comercio se- vende un fiburi con capota, unas guarniciones á la inglesa, y otra- para limonera.

CAJA DE AHORROS
Y MONTE DE PIEDAD
DE SALAMANCA

El Consejo de administración, en el- deseo de dar facilidades á las personas- que acuden en demanda de préstamos- sobre ropas ó alhajas, hacerlos efectivos ó- renovarlos; ha dispuesto que las horas- de despacho para practicar estas opera- ciones, sean desde las ocho y media de- la mañana á las siete de la noche, si in- terrupción.

La entrada al Monte de Piedad se ha- lla establecida en la Calleja de las Isa- beles.

VENTA DE FINCAS
EN SALAMANCA

Al contado ó á plazos se vende la- casa calle del Pozo Amarillo, núme- ro 3; consta de planta baja y tres pi- sos independientes, con desbanes; tie- ne pazo y excusado y renta 6000 rea- les anuales.

Darán razón en la imprenta de este- periódico.

¿Quién sufre por gusto?

Todo aquel que tenga digestiones la- boriosas, dispepsia, acidez, irritación en- el estómago, con sus consecuentes dolo- res y vahidos, etc., etc., y no use el *Vichy- Catalan* superior al extranjero, y cuyo- uso en la cantidad de un cuarto de litro- diario, asegura su perfecta salud, buen- apetito y fácil digestión. Una botella ca- da ocho días pudiendo usarse á todo pas- to con grandes ventajas.

De venta en todas las farmacias,
Al por mayor, Toro, 1, principal, Sala- manca.

INTERESANTE AL COMERCIO

Desde 1º de Abril próximo quedará- equiparado el puerto de Figueira da Foz- (costa portuguesa) á los de Lisboa y- Porto para el tránsito directo de mercan- cías para España. Las facilidades que se- llevan las operaciones de carga y des- carga en muelles que comunican direc- tamente con los de la estación del ferro- carril; la baratura que por esta causa- consiguen los expedidores ó consignata- rios y lo remoto de averías y pérdidas- en el puerto de Figueira da Foz, donde- las mercancías son trasbordadas, por un- sencillo modo, hacen que este punto de- la costa sea el mejor de todos por las- ventajas que se derivan de su especiali- sima disposición.

El Real decreto que autoriza la ex- presada medida, ha sido inserto en el nú- mero 44 del *Diario de Gobierno*, fecha 25- de Febrero próximo pasado, página 408. Fielmente traducido dice así:

«Ministerio de los negocios de Hacia- da.—Administración general de las- Aduanas y contribuciones indirectas.— Negociado 2º.—Atendiendo á lo que me- ha sido expuesto por la Dirección de los- caminos de hierro de Beira Alta pidién- dome que el puerto de Figueira da Foz, fuese equiparado á los de Lisboa y Porto, para los efectos de la aplicación de los- artículos 33 y 34 del convenio de transi- to con España de 2 de Octubre de 1885, y teniendo en consideración las informa- ciones que sobre el asunto me han sido- presentadas: he tenido á bien determinar- que desde 1º de Abril de 1891, el referi- do puerto de Figueira da Foz sea equi- parado á los de Lisboa y Porto para que- vuelva á ser efectivo el mencionado tránsi- to por la respectiva delegación, en los- términos que constan en el referido con- venio. El ministro y secretario de Estado- de los negocios de Hacienda, así lo tendrá- entendido y lo hará ejecutar.—Palacio, en 24 de Febrero de 1891.—El Rey.— Augusto José da Cunha.

El jefe de explotación de la compañía- de Beira Alta.—Reneco.

Precios económicos

SECCION DE ANUNCIOS

Precios económicos

Se venden ocarinas muy baratas

PÍLDORAS CATÁRTICAS

La Mejor
MEDICINA
de Familia.



DEL DR. AYER

Premiadas con
MEDALLA DE ORO
en la Exposición Universal de Barcelona

Son el MEJOR PURGANTE VEGETAL y ÚNICO que no irrita. Curan positivamente todas las afecciones del estómago, del hígado y los desarreglos de vientre, así como también la ictericia, ataques biliosos, neuralgias, jaquecas y los dolores de cabeza. Tomadas a tiempo, evitan enfermedades que en muchos casos producen la muerte. Evitan siempre sufrimientos y gastos a los que las toman. Las eminencias médicas las prescriben con gran éxito. Los incurables pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo. Preparadas por el

Dr. J. C. AYER y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

Agentes generales en España VILANOVA HERMANOS Y CA., Barcelona

ENFERMEDADES DE LA BOCA
PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS
ANGINAS, CRUP, RONQUERA, FETIDEZ DEL ALIENTO
É INFLAMACIONES DE LA GARGANTA

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables a las personas que hacen sufrir a su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la Sociedad Farmacéutica Española, G. Formiguera y C^a, Barcelona, impreso en tinta roja.—Al por menor, en las principales farmacias.



Bálsamo de FERNOLINE

Todas las familias deben tener un frasco

Este maravilloso bálsamo está compuesto con el Extracto Puro de Pino Amarillo, y es completamente vegetal.

Con las aplicaciones locales de este excelente medicamento se obtiene la rápida curación de los dolores reumáticos, de la neuralgia, y de sea facial, inter-costal ó ciática; de los tumores blancos, calambres de las piernas y brazos; hinchazones, dislocaciones, esguinces, quemaduras, sabañones, lobanillos y toda clase de contusiones, golpes y picaduras de insectos.

Lo prescriben los doctores en el extranjero para curar los dolores que notan muchos enfermos en el cuello, pecho y espaldas; pues, gracias a la volatilidad de este remedio, aplicado sobre la piel se absorbe en cantidad variable, según la superficie de aplicación, y penetra hasta la parte dolorida; sin acarrear los males que con frecuencia se observan empleando otros similares.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

UNICOS AGENTES EN ESPAÑA: Vilanova, Hermanos y compañía.—Barcelona.

FARMACIA

DE LOS

HIJOS DE VILLAR Y PINTO

Plaza de la Verdura, 5 y 7

Todos los específicos de uso medicinal Nacionales y Extranjeros se hallarán en cantidad en esta casa, recientes por su gran consumo y recibidos directamente de las casas de origen

Completa surtida de productos químicos y farmacéuticos. Esta casa adquiere lo mejor del mercado, los analiza al recibir y garantiza su pureza.

EMULSION SCOTT tan útil a los niños en este tiempo. La adquiere por muchas gruesas y la expende al por menor a 9 reales frasco.

Se vende papel viejo

HERPETISMO

(En todas sus manifestaciones sean internas ó externas se cura con el Jarabe Sulfo fénico de I)

No hay palabras para expresar debidamente la seguridad con que se cicatrizan las **ULCERAS HERPÉTICAS**, por antiguas y extensas que sean, me con igual éxito se curan las demás afecciones de la piel. Es preciso experimentarlo para que el enfermo se convenza de su rápida y segura eficacia. Máxima si antes ha hecho uso inútilmente de las aguas sulfurosas. También es evidentemente incontestable su acción en las afecciones de la boca, de las alteraciones de la garganta, laringe, bronquios y pulmones, pues como es volátil uno de sus principios constituyentes, se evapora por los pulmones y las orinas, atravesando y compenetrando todo el tejido pulmonar, por lo que impide la formación de pus, ataca la causa de estas afecciones y modifica de un modo beneficioso la estructura de dichos órganos. ¡Cuántas víctimas se escapan a la tisis, a los sufrimientos y a la muerte, si las personas ya predispuestas, ó próximas a estarlo, se sujetasen al régimen de nuestro Jarabe sulfo-fénico.

De venta en todas las Farmacias. Depósito para la provincia, Ignacio Santiago Fuentes, Salamanca, Corriolo, 28.—Peñaranda, Farmacia de Di

Se vende una panera en buenas condiciones, en la calle del Hospital, sin número. Corriolo, 19, darán detalles.

KAFANEL BRIZUELA
DIAMANTISTA

Construye y compone toda clase de alhajas.

Se compra oro, plata y platino y objetos antiguos.

ISLA DE LA RUA

El gran gimnasio

Higiénico, que tan excelentes resultados está dando en Salamanca, se ha trasladado a la Plaza Mayor, entrada por el callejón del Purador de los Teros.

HORAS DE CLASE: Por la mañana, de nueve a once; de once a una, clase especial para señoritas; de cuatro a cinco en el Colegio de SAN IGNACIO DE LOYOLA; para adultos es de cinco en adelante en el UNICO Gimnasio higiénico que existe en esta ciudad, Plaza Mayor.

HONORARIOS: Al mes 30 reales. Pago adelantado.

ADVERTENCIA: Si algún Colegio desea utilizar los servicios del Director de este establecimiento en Salamanca ó su provincia, dirijase al señor MARTINEZ con proposiciones.

DROGUERIA

MEDICINAL É INDUSTRIAL

DE LOS

Hijos de Villar y Pinto

Plaza de la Verdura 5 y 7.

Todos los artículos que en este ramo tienen aplicación a las industrias

Perfumeria fina y ordinaria. Cepillos de todas clases, brochas y esponjas

Gamuzas, especialidad, para la limpieza de caballos y carruajes.

La Lejía Fénix

tan útil y económica para el lavado doméstico y adoptada para la desinfección de las ropas en los lazaretos durante la epidemia cólera, muy conveniente para fregar suelos, maderas, loza, cristal, etc

Con rebaja sobre los precios corrientes

Almorranas

Para curar esta molesta enfermedad no hay nada como el BALSAMO DE SANTA TERESA. Por antiguas que sean, desaparecen las más de las veces en 48 horas, y se calma el dolor siempre en el acto que se aplica el medicamento. Generalmente basta un frasco para curarlas. Mas de 20 años de éxito constante lo prueba. DOS pts. Se vende en la farmacia del doctor Ruiz Piñuela, Salamanca, y en Madrid, Valverde 38, principal, doctor Martínez Esteban, que lo envía por 2,25 pesetas en sellos a todos los pueblos y por un sello de diez céntimos remite el folleto con grabados sobre la curación de las almorranas (hemorroides).

OMNIBUS

Se vende uno, en la tahona de la viuda de don Felipe Peramato, afueras de San Bernarde, número 9; en la misma se venden tres molinos completos, Brissón.

Venta de Casas

Se venden en esta ciudad, una en la calle del Baño número 11 con una gran cortina, cordera, cehadero y otros accesorios; y otra en la plazuela de San Cristóbal sin número, que fué panera.

Del precio y condiciones, darán razón en la del número 36 de la calle San Pablo.

SE VENDEN

monturas a la yal, Sevillana y lápago inglés; montura de piel de conejo para señora, toda completa, y unas guarniciones a la calesera, guarniciones cascabeles.

En la calle de Toro, números 82, 84, 86, se dará razón.

TOPICO VERDAD

CONTRA LOS SABAÑONES

Frasco. UNA peseta, San Julián, 2

CARLOS FUNCIA

Domingo Roche

sucesor de Miguel López, puerta de mora, contiguo al Registro, Salamanca

La antigua

acreditada de la calle del Lucero, número 3, (de la Vicaría) a cargo de Cecilia Zapata continúa sus operaciones de prestar sobre ropas, alhajas y otros objetos, la reserva, exactitud y economía que le acredita, como lo demuestra la numerosa y creciente clientela.

Se arrienda

la casa que Monte de la calle de Caldereros, susceptible para dos viviendas independientes apropiado para colegio, industria u oficinas, con buenas paneras y magnífica huerta. Para tratar, darán razón en confitería de Calama, Plaza Mayor.

EL RÁPIDO

Probad y os convencereis contra el tor de muelas.

Unico antidontálgico que cura los dolores, instantáneamente superiores perjuicios para el paciente

Precio del frasco, UNA PEsETA Bajada de San Julián, 29, barba de Funcia.

Venta de casa

Se vende la señalada con el número de la calle de Pozo-Hilera, con cortina una panera contigua a la misma que va el número 44, cuyos predios ocupan una extensión de 319 metros cuadrados

Del precio y condiciones se darán razón en la administración de este periódico.

Venta

de la casa, número 28, la calle de Melendez, to a la Clerencia. Para informes y precio calle de Toro, 23.

Se alquilan

los siguientes locales: En el número 2 del Pozo Amarillo, un piso principal espacioso, con excusado; calle Sánchez Barbero, número 7, casa y tal; un portal con habitaciones interiores en la calle de la Rúa, número 1 panera que fué ocupada por el gimnasio Toro, número 74.

Darán razón Rúa, 2, platería.